

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 8 de enero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0001350
Tipo de Signo: Marca
Naturaleza del Signo: Nominativa
Denominación del Signo: LOS TIGRES DEL SUR

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas, culturales y artísticas; entretenimiento en general, incluyendo: creación, producción, interpretación, representación y ejecución de obras musicales, teatrales, coreográficas, dramáticas, audiovisuales, radiodifusión, televisivas y cinematográficas; estudios de grabación; producción y edición musical; edición y producción de cintas de audio y video; organización de bailes; producción de películas en todos los medios, servicios de composición musical, entretenimiento para radio, entretenimiento para televisión, organización de espectáculos (servicio de empresarios), producción de espectáculos, presentación de espectáculos en vivo o pre-grabadas, y a través de cualquier medio; estudios de grabación, organización de fiestas, [información en materia de entretenimiento, servicios de karaoke, organización de concursos de entretenimiento,] organización de shows, concursos, servicios de orquesta, producción de películas, producción de programas de radio y televisión, producción de shows, renta de escenarios para espectáculos, renta de escenografías, renta de grabaciones sonoras, producciones teatrales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

RMS MUSIC GROUP, INC.
99 Almaden Blvd., Suite 333,
SAN JOSE 95113 CALIFORNIA

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

EDUARDO VARELA PEZZANO, CARRERA 4 NO. 72 - 35, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.